



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231 -2018-MDM**

Miraflores, 15 de mayo del 2018.

**VISTOS:**

La Carta N°058-2018/CER/R.A.G.-SUPERVISOR presentada por mesa de partes de la Municipalidad con registro de trámite documentario N° 3107 -2018 el 02 de abril del 2018 suscrito por el Ingeniero Raúl V. Arocutipá Gonzá supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258; el Informe N° 037-2018/AT/DOOPP/GDU/MDM de fecha 28 de abril del 2018 emitido por el Asistente Técnico de Obras Públicas; el Informe N° 044-2018/DOOPP/GDU/MDM de fecha 30 de abril del 2018 emitido por el responsable de la División de Obras Públicas; el Informe N° 119-2018-GDU-MDM de fecha 04 de mayo del 2018 emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y el Informe N°166-2018-MDM/GAJ de fecha 15 de mayo del 2018 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 499-2016-MDM de fecha 23 de noviembre del 2016 se aprueba el Expediente Técnico de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 por el monto de S/. 925 694,82, con un plazo de ejecución de 75 días calendario.

Que, para la ejecución de la referida obra se ha celebrado el Contrato N° 023-2016-MDM derivado de la Adjudicación Simplificada N°015-2016-MDM PRIMERA CONVOCATORIA para la ejecución de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 con la empresa ABP SRL por el monto de S/. 889 694,82. Asimismo se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N°138-2016-MDM – Contratación de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 con la empresa CONSULTORES & EJECUTORES RAMOS INGENIEROS SAC – CER INGENIEROS SAC.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2017-MDM de fecha 27 de febrero del 2017 se aprueba la ampliación de plazo N° 01 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 por 01 día calendario. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2017-MDM de fecha 05 de abril del 2017 se aprueba la ampliación de plazo N° 02 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 por 01 día calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 580-2017-MDM de fecha 27 de diciembre del 2017 se resuelve aprobar la liquidación final de contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258, presentada por ABP SRL, con un costo final de S/. 885 655,27.

Que, mediante escrito ingresado con registro de trámite documentario N° 3107 (2018) CONSULTORES & EJECUTORES RAMOS INGENIEROS SAC – CER INGENIEROS SAC el supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES – AREQUIPA – AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 hace llegar el Informe N°058-2018/CER/R.A.G.-SUPERVISOR de Liquidación del Servicio de Supervisión de la obra materia de la presente; asimismo señala que se



ha cancelado el monto contractual quedando pendiente el monto correspondiente a la retención del 15%, siendo este un total de S/. 4 725,00.

Que, mediante el informe N° 037-2018/AT/DOOP/GDU/MDM el asistente técnico de obras públicas indica que ha realizado la revisión del contrato de servicio de consultoría para la supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 presentada por el supervisor de la referida obra; asimismo, sugiere que se apruebe la liquidación final financiera del servicio de consultoría de supervisión de obra presentada por la empresa supervisora, para que el costo final de la consultoría de obra quede establecida en S/. 31 500,00.

Que, el Informe N°044-2018/DOOPP/GDU/MDM emitido por el responsable de la División de Obras Públicas señala que debe aprobarse la Liquidación Final del Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 presentada por el contratista, para que el costo final de la Consultoría de supervisión de la referida Obra quede establecido en S/. 31 500,00.

Que, mediante informe N° 119-2018-GDU-MDM el Gerente de Desarrollo Urbano opina que se apruebe la Liquidación de Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 presentada por el Contratista, para que el costo final de la Consultoría de supervisión de la referida Obra quede establecido en S/. 31 500,00 quedando pendiente el pago de la valorización N° 04 por el monto de S/. 1 679,99.

Que, al haberse aprobado con Resolución de Alcaldía N°580-2017-MDM la liquidación final de Contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 36825, es procedente la devolución de la retención del 15% contemplada en la CLÁUSULA QUINTA del contrato N°138-2016-MDM SERVICIO DE CONSULTOR DE OBRAS COMO SUPERVISOR DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258.

Que, conforme a lo expuesto en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la liquidación del contrato del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHÍCULAR Y PEATONAL DE LA VÍA MALECÓN CHORRILLOS, DISTRITO DE MIRAFLORES - AREQUIPA - AREQUIPA" CÓDIGO SNIP 368258 presentada por CONSULTORES & EJECUTORES RAMOS INGENIEROS SAC - CER INGENIEROS SAC con un costo final de S/. 31, 500,00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100), conforme a los informes y documentación citada y adjunta.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** el saldo pendiente de pago concerniente a la valorización N° 04 por el monto de S/. 1 679,99.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Miraflores  
hoy Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Miraflores  
ALCALDÍA  
MIRAFLORES CHAMBI  
AL CAL